

**SEXTA ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2025
PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI EMPAS SAS ESP**

AVAL FIDUCIARIA S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP**, por medio del presente documento procede a suspender el proceso de Licitación Pública Abierta No 003 de 2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), el P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, dio apertura al proceso de licitación del encabezado, cuyo objeto consiste en la: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES VEREDA EL K 80 Y EL CENTRO POBLADO LA GÓMEZ SABANA DE TORRES"*
2. Que de acuerdo con el cronograma de la Licitación Pública Abierta No 003 de 2025, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Fecha de Recibido		Medio de recibido
1	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ	24/11/2025	06:21 p. m	Correo electrónico
2	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	24/11/2025	06:48 p. m	Correo electrónico
3	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	24/11/2025	10:25 p. m	Correo electrónico
4	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	24/11/2025	10:47 p. m	Correo electrónico
5	CONSORCIO INTERVIAS SABANA	24/11/2025	11:52 p. m	Correo electrónico
6	PRODIAC LTDA	24/11/2025	11:57 p. m	Correo electrónico
7	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER	25/11/2025	09:02 a. m	Correo electrónico
8	CONSORCIO TRAZALTA	25/11/2025	09:06 a. m	Correo electrónico
9	CONSORCIO INTERHUELLAS 2025	25/11/2025	09:24 a. m	Correo electrónico
10	CONSORCIO PLACAS LA GOMEZ	25/11/2025	09:28 a. m	Correo electrónico

No.	Proponente	Fecha de Recibido		Medio de recibido
11	CONSORCIO MSP SABANA	25/11/2025	09:30 a. m	Correo electrónico
12	CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S	25/11/2025	09:44 a. m	Correo electrónico
13	LITORAL CONSULTING S.A.S	25/11/2025	09:45 a. m	Correo electrónico
14	CONSORCIO RURAL K 80	25/11/2025	09:50 a. m	Correo electrónico
15	CONSORCIO INCAG	25/11/2025	09:58 a. m	Correo electrónico
16	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	25/11/2025	10:00 a. m	Correo electrónico
17	CONSORCIO INTER SABANA 477	25/11/2025	10:08 a. m	Correo electrónico
18	CONSORCIO SICON	25/11/2025	10:15 a. m	Correo electrónico
19	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	25/11/2025	10:16 a. m	Correo electrónico
20	CONSORCIO INFRARURAL SABANA	25/11/2025	10:16 a. m	Correo electrónico
21	CONSORCIO LA GOMEZ	25/11/2025	10:33 a. m	Correo electrónico
22	RM INGENIEROS S.A.S	25/11/2025	10:34 a. m	Correo electrónico
23	CONSTRUIR SOLUCIONES CON INGENIERÍA S.A.S	25/11/2025	10:36 a. m	Correo electrónico
24	CONSORCIO INTER GRUES	25/11/2025	10:43 a. m	Correo electrónico
25	CONSORCIO INT PLACA HUELLA SABANA DE TORRES 2026	25/11/2025	10:45 a. m	Correo electrónico
26	Consortio RED VIAL CJ 2026	25/11/2025	10:45 a. m	Correo electrónico
27	SICA	25/11/2025	10:48 a. m	Correo electrónico
28	CPI Central de Proyectos e Ingeniería SAS	25/11/2025	10:51 a. m	Correo electrónico
29	CONSORCIO INTVIAL YM	25/11/2025	10:57 a. m	Correo electrónico

No.	Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
30	CONSORCIO INGETORRES	25/11/2025 10:57 a. m	Correo electrónico
31	CONSÓRCIO 3917 KR POPULAR	25/11/2025 10:58 a. m	Correo electrónico

3. Que el día 29 de diciembre de 2025, Fiduciaria Popular, **(Hoy AVAL FIDUCIARIA S.A.)** recibió instrucción del fideicomitente, para suspender el proceso de Licitación Privada Abierta No 003 de 2025 – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, en los siguientes términos: “(...) *SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el trámite de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025 hasta el próximo 13 de enero de 2026, SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el trámite de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025 hasta el próximo 13 de enero de 2026. Esta medida tiene como propósitos fundamentales:*

1. Evaluación de Legalidad: Realizar una revisión integral de la validez jurídica de las etapas surtidas hasta la fecha, asegurando que el procedimiento se ajuste estrictamente a los principios de transparencia y selección objetiva establecidos en el Manual de Contratación (Anexo No. 1).

2. Sincronización con la Gerencia de Obra: Garantizar la oportunidad necesaria para completar el trámite de contratación del Gerente de Obra. Es imperativo recordar que, conforme al numeral 7, literal e) del Anexo No. 1, el Comité Evaluador para la selección del interventor debe contar obligatoriamente con la participación de dos delegados del Gerente de Obra en su componente técnico. La ausencia de este actor viciaría la competencia funcional del comité evaluador.

3. Principio de Accesoriedad: Dado que la ejecución del contrato de interventoría está ligada a la existencia y suscripción del contrato de obra y su gerencia, cualquier interrupción o ajuste en estos últimos debe reflejarse en el proceso de interventoría para evitar reclamaciones futuras.

Adicionalmente, se instruye a la Fiduciaria para que el próximo lunes 5 de enero de 2026 se lleve a cabo una reunión de seguimiento obligatoria, con el fin de verificar el estado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes el pasado 26 de diciembre de 2025.

(...)”, el cual cuenta con aprobación por parte de la Entidad Nacional Competente.

4. Que el día 13 de enero de 2026, Fiduciaria Popular, **(Hoy AVAL FIDUCIARIA S.A.)** recibió instrucción del fideicomitente, para ampliar la suspensión del proceso de Licitación Privada Abierta No 003 de 2025 – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, en los siguientes términos: “(...) *se mantiene la suspensión hasta el 30 de enero de 2026 (...)*”.
5. Que el día 29 de enero de 2026, Aval Fiduciaria S.A. recibió instrucción del fideicomitente, para ampliar la suspensión del proceso de Licitación Privada Abierta No 003 de 2025 – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, en los siguientes términos: “(...) *se mantiene la suspensión hasta el 03 de febrero de 2026 (...)*”.

6. Que el día 02 de febrero de 2026, Aval Fiduciaria S.A. recibió instrucción del fideicomitente, para ampliar la suspensión del proceso de Licitación Privada Abierta No 003 de 2025 – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, en los siguientes términos: “(...) *se mantiene la suspensión hasta el 06 de febrero de 2026 (...)*”.
7. Que el día 06 de febrero de 2026, Aval Fiduciaria S.A. recibió instrucción del fideicomitente, para ampliar la suspensión del proceso de Licitación Privada Abierta No 003 de 2025 – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, en los siguientes términos: “(...) *se mantiene la suspensión hasta el 13 de febrero de 2026 (...)*”.
8. Que el día 13 de febrero de 2026, Aval Fiduciaria S.A. recibió instrucción del fideicomitente, para ampliar la suspensión del proceso de Licitación Privada Abierta No 003 de 2025 – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP, en los siguientes términos: “(...) *se mantiene la suspensión hasta el 20 de febrero de 2026 (...)*”.
9. Conforme a la instrucción anteriormente expuesta, Aval Fiduciaria S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **PA AYP OXI EMPAS SAS ESP**, procede de la siguiente manera:

RESUELVE:

Primero: SUSPENDER EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA: Por las razones indicadas en el presente documento, se suspende el proceso de Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025 cuyo objeto es realizar la selección del contratista ejecutor para el proyecto: “*Construcción de placa huellas en el sector rural del municipio de Sabana de torres vereda el k 80 y el centro poblado la Gómez Sabana de Torres*” desde la fecha de publicación de la presenta Acta hasta el veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Segundo: Vencida la suspensión **AVAL FIDUCIARIA S.A.**, como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **P.A. AYP OXI EMPAS SAS ESP.**, publicará el cronograma actualizado del proceso de selección teniendo en cuenta el plazo de suspensión.

Tercero: PUBLÍQUESE la presente Acta con la finalidad de servir de medio de notificación a los interesados en el resultado del proceso.

CESAR ALBERTO GIL CHÁVEZ

Representante Legal

Aval Fiduciaria S.A. actuando como vocero del **PA AYP OXI EMPAS SAS ESP**